

¿Hay que mantener el anonimato de los donantes de gametos?

IM Médico • original



12 de julio de 2019 13:25

¿Mantener o no el anonimato de los donantes de óvulos y espermatozoides para tratamientos de reproducción asistida? He ahí la cuestión. España mantiene ese anonimato en la actualidad, si bien, hay una corriente que recorre Europa que está legislando en sentido contrario.

¿Será España la siguiente en levantar este anonimato? Es una pregunta sin responder, pero *"tanto el Comité de Bioética de España como un grupo de expertos en el seno de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) estamos trabajando sobre el asunto"*, afirma la doctora Rocío Núñez Calonge, *co-organizadora de la I Jornada Aspectos Éticos de las Nuevas Tecnologías en Reproducción Asistida*, que se ha celebrado este jueves en Madrid.

La jornada, auspiciada por la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) y en la que colaboran la Fundación Merck y la Fundación NeNe (neurología neonatal), ha contado con expertos en bioética y juristas que han puesto sobre la mesa los principales debates en torno al avance de las técnicas reproducción asistida y sus implicaciones éticas.

Así, el profesor de la Universidad de Canterbury, Ken Daniels, ha defendido que *"la idea del anonimato de la donación ha evolucionado a lo largo del tiempo en el mundo y ahora hay una resistencia general frente al secreto"*. El experto ha expuesto los resultados de una encuesta que incluye a todos los implicados en la donación: donantes, familiares y nacidos. Además, la encuesta suma a los hijos de los donantes, a los que se les preguntó por la conexión con sus medio hermanos. Este estudio es pionero.

En este sentido, entre sus conclusiones, Daniels ha apuntado que *"es importante reconocer el*

papel del donante en la creación de la familia, aunque no esté involucrado en la educación de los hijos".

Por otra parte, según ha trasladado al auditorio, que el donante esté identificado no conlleva una disminución de la afluencia de donantes en aquellos países que han levantado el anonimato. En su opinión, lo que ha cambiado con el tiempo es la clase de donante: antes eran estudiantes y se les protegía de posibles responsabilidades respecto del bebé nacido y ahora son personas dispuestas a donar sin ser anónimos.



Y ¿por qué esta corriente para levantar el anonimato? Es el resultado de análisis y debates sobre los derechos y necesidades de los hijos, ha asegurado Daniels:

"Los cambios en la ley reflejan los cambios culturales que hemos vivido".

En contraposición, la doctora Núñez Calonge y el jurista Fernando Abellán han defendido el mantenimiento del anonimato en España. Ambos forman parte del grupo de trabajo de la SEF que está desarrollando un documento que sirva de referencia a nivel estatal para reforzar esta posición.

"No existe ningún estudio que demuestre o avale las ventajas para los niños de conocer la identidad del donante de gametos. Por el contrario, sí son objetivables las consecuencias negativas desde el punto de vista asistencial de no preservar el anonimato de los donantes, como lo demuestran los datos de países donde no rige esa regla, en los que el número de donaciones es muy inferior a los del resto que sí la tienen", ha asegurado la doctora Calonge.

Uno de los argumentos usados por los pro-no anonimato son los motivos de salud: conocer la historia de salud de los donantes puede ayudar a prevenir enfermedades o anticiparlas. *"El modelo actual de la Ley de Reproducción española es flexible en este sentido porque permite identificar al donante en situaciones en las que puede estar comprometida la vida o la salud del hijo, y también cuando lo estimen oportuno los tribunales",* ha aclarado Abellán.

"Un hipotético cambio de la regla del anonimato no otorgaría realmente más derechos a los hijos nacidos de donante, pues nunca cambiaría la filiación preestablecida, y el sistema actual ya garantiza su derecho a la integridad personal, previendo la citada excepción al anonimato por razones de salud", ha añadido el jurista.

Desde un punto de vista ético, el argumento que más se ha tratado es el derecho de todo individuo a conocer su origen. En este punto, *"estamos de acuerdo en que se le revele la forma de concepción a los nacidos por estas técnicas, pero no vemos la necesidad de conocer al donante. La paternidad viene dada por los padres que crían a los hijos y el entorno donde crece, no por los espermatozoides o los óvulos de donde proceden",* ha concluido la doctora

Medio	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
Soporte	Blog
U. únicos	372
Pág. vistas	1116

Fecha	15/07/2019
País	España
V. CPM	45 EUR (50 USD)
V. Publicitario	190 EUR (215 USD)



<https://saludequitativa.blogspot.com/2019/07/hay-que-mantener-el-anonimato-de-los.html>

Núñez Calonge. El debate sigue abierto en España.